

Jornadas Científico Tecnológicas

"Susurros entre-rejas" Mujeres privadas de libertad en Misiones

María Andrea Gauto (1)
andrea.gauto@gmail.com

(1) Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones

RESUMEN

El presente informe refiere a la investigación realizada para certificar el estudio de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la autora. El objetivo se orienta a analizar a través de los mecanismos discursivos – comunicacionales de los efectos de la situación de encierro en las relaciones vinculares de las mujeres privadas de libertad en la Unidad Penitenciaria V, en Posadas, provincia de Misiones. La metodología utilizada es de tipo cualitativa, el diseño flexible con técnicas de observación y método biográfico (sobretudo *historia de vida*) y con aplicación de la estrategia de la triangulación metodológica. Los resultados de la investigación ofrece el abordaje de prácticas cotidianas y percepciones de la pena privativa de libertad en mujeres que permite comprender la situación socio-familiar en contexto de encierro. Las conclusiones se orientan a la importancia de orientar las prácticas institucionales a fin de que visibilicen la situación de las mujeres en privación de libertad en torno al reconocimiento como sujetos de derecho.

Palabras clave: mujeres, privación de libertad, efectos

INTRODUCCION

Según el Informe Regional de Países Latinoamericanos, en la Argentina, en el año 2002, la totalidad de la población carcelaria del Servicio Penitenciario Federal y de los Servicios Penitenciarios Provinciales era de 56.313 personas, de las cuales el 5,3% eran mujeres. En el único servicio penitenciario femenino de la provincia de Misiones (Unidad Penitenciaria V), en el año 2006, había 144 mujeres en cumplimiento de condena judicial (mujeres mayores y menores en situación procesal¹, con condenas impuestas² o inimputables³, a quienes se acusa de delito de competencia provincial o federal).

Partiendo de la concepción de *Bourdieu (2000)* se señala la concepción de la doble existencia de lo social: en las cosas –se concreta en espacios sociales o instituciones tales como la cárcel- y en los cuerpos –el *sentido vivido* por los agentes sociales que producen sus prácticas. El *poder de vigilar y castigar* evidencia que las técnicas punitivas –suplicio al alma o al cuerpo- se incorporan al cuerpo político ejercido en nuestras prácticas sociales. Según Foucault (1976) esto se puede encontrar en el origen histórico de la prisión y describe sus características (castigo, aislamiento, docilidad de los cuerpos, disciplinamiento). El mismo se analiza en la cotidianeidad, de las instituciones totales, al decir de Goffman (1994), las instituciones de encierro a partir de la interacción de los actores, profundiza las particularidades de dos grupos internamente diferenciados (internos

¹ Procesadas son quienes están en prisión preventiva en espera de sentencia.

² Condenadas son quienes se encuentran cumpliendo la pena impuesta por el tribunal de justicia, bajo la esfera del Servicio Penitenciario.

³ Inimputables alojadas en la institución penitenciaria, pero con diagnósticos que denotan problemas mentales.

Jornadas Científico Tecnológicas

y supervisores o personal penitenciario), cuyos posicionamientos se erigen a través de la institución. *No obstante como menciona Wacquant (2000)* la injerencia del pensamiento predominante, o sea el modelo hegemónico que se manifiesta en las medidas punitivas utilizadas y normalizadas en el período neoliberal para enfrentar las secuelas del crecimiento del desempleo y de la pobreza.

A partir de los enunciados expuestos, en el desarrollo de este trabajo se propone combinar las posiciones teóricas de los autores. No negar la determinación estructural del sistema y rescatar los juegos posibles de los sujetos en él; por lo expuesto, este trabajo tiene por objetivo analizar los efectos de la situación de encierro en las relaciones vinculares de las mujeres privadas de libertad en la Unidad Penitenciaria V a través de los mecanismos discursivos – comunicacionales.

METODOLOGIA

La perspectiva del actor (en esta situación las mujeres privadas de libertad) permite recorrer los intersticios de la cotidianeidad en la ejecución de la pena privativa de libertad, a fin de construir conocimiento desde la perspectiva de las protagonistas y permitir el estudio de los procesos individuales y la interacción social. En tal sentido, según conceptualizaciones de Valles (1999), el método biográfico (y especialmente su técnica más genuina, la *historia de vida*) ha sido reconocido por la mayor disposición y puesta en práctica de la articulación de métodos y técnicas (de la estrategia de *triangulación metodológica*). Las historias de vida de las mujeres ha permitido la estrecha relación con el interaccionismo simbólico para lograr el alcance de los aspectos subjetivos de la experiencia social.

La metodología aplicada en el presente trabajo consiste en la producción de datos tales como discursos y prácticas a través de la observación sistemática y del análisis de fuentes secundarias; además de la realización y análisis de entrevistas semi- estructuradas que se realizaron durante el período mayo- noviembre del 2005. La información fue recabada a partir de dimensiones analíticas establecidas a los efectos de este estudio.

El análisis de la información se realiza *en una primera parte*, el abordaje teórico del trabajo, *en una segunda parte* se presenta la situación de las Unidades Penitenciarias –nivel nacional y provincial-, especialmente la U. P. V (Unidad Penitenciaria V). En última instancia, el análisis de la recopilación de datos de las fuentes primarias y secundarias se organiza – básicamente- en tres ejes temáticos (*institucional o intra – muro, relacional o extra – muro y vivencial*)

RESULTADOS

En la Argentina, la ejecución de la pena privativa de libertad se rige actualmente por la Ley de Ejecución Penal N° 24.660/06 (reglamentada, en Misiones, por la Ley Provincial N° 3.595), la cual tiene por finalidad “asegurar el cumplimiento de las sentencias impuestas por los Tribunales competentes y lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad (...)” (Art.1).

La privación de la libertad implica una discontinuidad, inclusive, una ruptura con el contexto externo y con las personas allegadas. Por lo tanto, se ha optado por establecer como punto

Jornadas Científico Tecnológicas

de inflexión la privación de libertad de las mujeres, comprendiendo que los espacios recorridos dejan “huellas”: el ingreso a “la cárcel” y “la condena”, “estar adentro” implican, al decir de Berger y Luckmann (1999), “la bajada del telón”. Dicho de otro modo, ingresar a la cárcel implica, en primer lugar, tener un quiebre con lo cotidiano para imbuirse en un espacio de sujeción y, en segundo lugar, la pérdida de trascendencia de las reglas propias y la asimilación de las normas explícitas e implícitas de la institución.

El análisis del origen histórico de la prisión y sus características, como el castigo, el aislamiento, la docilidad de los cuerpos y el disciplinamiento evidencia el poder de *vigilar* y *castigar* mediante as técnicas punitivas –suplicio al alma o al cuerpo– que se incorporan al cuerpo político ejercido en nuestras prácticas sociales. Según Foucault (1976) se destaca el doble efecto de esta técnica disciplinaria que se ejerce sobre los cuerpos: un “alma” que conocer y una sujeción que mantener.

En ese ámbito se considera que el panoptismo es un ejemplo de “estrategia” creada en la historia de la humanidad, de hecho, este modelo arquitectónico marca un procedimiento técnico de la vigilancia y la coerción y posibilita que el cuerpo social sea el vigilante constante; se descansa en la secreta certeza de que quienes están bajo esa modalidad disciplinaria no pueden escapar al *ojo inquisidor* de la sociedad permitiendo que el individuo permanezca bajo su poder visible y no verificable, induciéndolo al estado consciente y permanente de que es observado. Sin embargo, se generan resistencias imperceptibles e incontrolables a través de los *ojos panópticos* de la institución total. En realidad, se suman nuevos “modos de ser” y nuevos “modos de hacer”; algunos de ellos vinculados a la tradición del espacio carcelario (por lo tanto, no son innovadores, sino que se resignifican en nuevos contextos).

El conocimiento científico de la presente temática permite establecer dimensiones de análisis que –de manera cualitativa y a través de la perspectiva de las protagonistas– se recorra intersticios de la cotidianeidad atravesada por la ejecución penal, clivaje que marca el quiebre en las vivencias, emociones y percepciones de quienes se imbuyen en un espacio de sujeción no solo por las normas formales sino por la interacción entre los actores sociales involucrados (personas privadas de libertad, agentes penitenciarios, jueces, familiares, amigos, entre otros).

La vinculación con el ambiente de privación de libertad y el compromiso con los sectores vulnerables implica profundizar en el modo de producir conocimiento de manera tal que refleje tanto la situación de las instituciones como los sujetos de derecho involucrados (generalmente presentan condiciones de precariedad económica y social). Cabe mencionar la existencia de otras problemáticas relacionadas con las personas privadas de libertad (enfermedades que requieren tratamiento médico, niños y niñas que residen en las instituciones penitenciarias en compañía de sus madres privadas de libertad, madres privadas de libertad a quienes se les niega la posibilidad de vincularse con sus hijos, entre otras) que merecen futuras investigaciones.

En suma, la necesidad de abordar temas que supongan el acceso al conocimiento (investigación) y a la modificación de prácticas sociales e institucionales (intervención) supone establecer un compromiso colectivo y científico, con el fin de poder dar sustento y análisis crítico a la cuestión de privación de libertad y así generar políticas penitenciarias con perspectiva de género que aporten a la construcción paulatina de la conceptualización de “el delito” en relación con la sociedad actual (esta instancia supera ampliamente los objetivos de la presente investigación).

CONCLUSIONES

El abordaje de las prácticas cotidianas y percepciones de mujeres en ejecución de la pena privativa de libertad requiere tener en cuenta tanto las trayectorias colectivas como las familiares y personales. En ese aspecto se destaca la metodología utilizada (historias de vida), porque se analiza la privación de libertad por ejecución de la pena desde los discursos de las protagonistas.

La investigación ha propiciado el abordaje empírico para alcanzar el conocimiento del denominado proceso de “cosificación” de quienes han recibido condena, instancia agudizada por la omisión del abordaje de la política penitenciaria con perspectiva de género. La invisibilización de la mujer se evidencia en la ausencia de prácticas institucionales orientadas a la revinculación con su entorno inmediato.

La importancia de conocer estos aspectos de la institución penitenciaria y los efectos causados en las mujeres la privación de la libertad es que la reflexión de las vivencias en el ámbito permite crear instancias analíticas de la puesta en acción del nuevo paradigma en materia de privación de libertad por cumplimiento de condena. Se suman nuevos “modos de ser” y nuevos “modos de hacer”, algunos de ellos vinculados a la tradición del espacio carcelario (por lo tanto, no son innovadores, sino que se resignifican en nuevos contextos).

REFERENCIAS

BERGER, LUCKMANN. (1999). La Construcción Social de la Realidad. Amorrortu Editores. Buenos Aires. 1º edición, 240 pp

BOURDIEU, Pierre. (2000). Cosas dichas. Gedisa Editorial, España. 1º edición, 200 pp.

FOUCAULT, Michel. (1976). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Siglo Veintiuno Editores Argentina, Buenos Aires. 1º edición, 188 pp.

GOFFMAN, Erving. (1994). Internados: ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu Editores, Buenos Aires. 1º edición, 378 pp.

VALLES, Miguel. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Editorial Síntesis, España. 1º re-impresión, 403 pp.

Bibliografía de Internet

Mujeres Privadas de Libertad. Informe Regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay.

<http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/Informe%20sobre%20mujeres%20privadas%20de%20libertad.pdf>. Año 2006. Acceso: año 2006.